

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3953** *WORLD TRADE CENTER SANTANDER SA*

Doña María Damaris de Pablo Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santander

Hace Saber:

Que en este Órgano judicial se siguen autos de Convocatoria juntas generales, a instancia de Autoridad Portuaria de Santander, en los que se ha dictado Decreto de fecha 23 de Mayo de 2023, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

Acuerdo:

Convocar Junta General Extraordinaria de la sociedad World Trade Center Santander SA con CIF A39348156, que se celebrará en el domicilio Social de la Empresa sito en calle Carlos Haya, número 23, edificio Sotoliva 4º planta de Santander (Cantabria), señalándose para su celebración el día 20 de septiembre de 2023 a las doce horas en primera convocatoria y el día 21 de septiembre de 2023 a las doce horas en segunda convocatoria, bajo la presidencia de Don José Manuel Río Oyarbide, en representación de Autoridad Portuaria de Santander; y como Secretaria Doña Aurora Riaño Vielba en representación de Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria SA, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- El nombramiento de nuevos administradores, de conformidad con los Estatutos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 173.2 Ley de Sociedades de Capital (LSC) y artículo 14 de los Estatutos aportados:

"Artículo 14: Las Juntas Generales tanto Ordinarias como extraordinarias, deberán ser convocadas mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno, al menos, de los diarios de mayor circulación en la provincia en la que la sociedad tenga su domicilio, con quince días de antelación por lo menos, a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria y debiendo constar en el anuncio, todos los asuntos que hayan de tratarse. Podrá asimismo hacerse constar la fecha en que, si procediere, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, debiendo mediar entre ambas reuniones por lo menos un plazo de veinticuatro horas"

De conformidad con lo regulado en el artículo 14 de los Estatutos de la sociedad, remítase edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) y en "El Diario Montañés", con entrega al Procurador de los Tribunales Don Francisco Javier de la Fuente Forcen, para su diligenciamiento.

Una vez se haya procedido a la aceptación de la Presidencia de la Junta, hágase entrega del oficio y edicto correspondiente, que quedan expedidos para su publicación, al solicitante a través de su representación procesal Procurador de los Tribunales Don Francisco Javier de la Fuente Forcen, debiendo acreditar su cumplimentación.

Deberá acreditarse haberse realizado la convocatoria por el solicitante en la forma establecida, y con la antelación suficiente, quedando requerido al efecto a

través de su representación procesal Procurador de los Tribunales Don Francisco Javier de la Fuente Forcen.

Comuníquese la designación al Presidente de la Junta Don Jose Manuel Río Oyarbide, en representación de Autoridad Portuaria de Santander, a través del Procurador de los Tribunales Don Francisco Javier de la Fuente Forcen, debiendo comunicar su aceptación en un plazo de tres días.

Requírase al Presidente de la Junta, a través del Procurador de los Tribunales Don Francisco Javier de la Fuente Forcen, para que una vez celebrada, remita acta de la misma para su unión a las actuaciones.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra el presente Decreto no cabe recurso alguno.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación conforme a la acordado, libro el presente.

Santander, 23 de mayo de 2023.- La Letrada de la Administración de Justicia, Doña María Damaris de Pablo Martin.

ID: A230022673-1